

PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, SA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 1509/2003).

Información de la Sociedad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.» por el que se anuncia concurso público.

La Entidad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.», anuncia la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público abierto, haciendo público un resumen del Pliego de Condiciones.

1.º Objeto: Contratación de las Obras de Construcción de Dos Edificios de Oficinas en la parcela I+D/6B del Parque Tecnológico de Andalucía.

2.º Plazo: Será de doce meses, contando desde el siguiente día hábil a aquél en el que se notifique al contratista la adjudicación, si bien podrá prorrogarse, tácitamente, por mutuo acuerdo de las partes, por iguales períodos, y hasta un máximo de tres años.

3.º Tipo de licitación: Euros 7.176.280 Presupuesto Global de Contrato IVA incluido.

4.º Examen del expediente: En la sede Social de esta entidad, sita en C/ María Curie, núm. 35, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas (Málaga), teléfono 95/261.91.14, de 9 a 13,00 horas, desde el día siguiente hábil a esta publicación, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas.

5.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado durante los treinta días hábiles siguientes en los que no se computarán los sábados, a la apertura del plazo de examen del expediente.

6.º Apertura de plicas: A las 13,00 horas del primer día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

7.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 22 de abril de 2003.- El Director General, Felipe Romera Lubias. DNI 16.783.660-P.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado apercibimiento previo en cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de 7 de noviembre de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. S.2002/001, incoado a don Alfonso José Martínez Segado, en materia de Telecomunicaciones.

Intentadas sin efecto diversas notificaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo que se indica a continuación: «En cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de fecha 7 de noviembre de 2002, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2002/001, instruido a don Alfonso José Martínez Segado, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, se le apercibe, que tal y como prevé el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se va a proceder a la ejecución forzosa de la sanción recaída en la mencionada Orden, consistente en el cobro de una multa de dieciocho mil treinta euros y treinta y seis céntimos (18.030,36 euros).»

Sevilla, 10 de abril de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado apercibimiento previo en cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de 17 de septiembre de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. S.2002/004, incoado a la entidad Iniciativa y Gestión de Medios de Sevilla, SL, en materia de Telecomunicaciones.

Intentadas sin efecto diversas notificaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo que se indica a continuación: «En cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de fecha 17 de septiembre de 2002, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2002/004, incoado a la entidad Iniciativa y Gestión de Medios de Sevilla, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, se le apercibe, que tal y como prevé el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se va a proceder a la ejecución forzosa de la sanción recaída en la mencionada Orden, consistente en el precintado de los equipos radioeléctricos y de las instalaciones de la emisora sitas en Avda. Ronda de Pío XII, núm. 1, 3.ª planta, núm. 9, Edificio Ronda. Sevilla.»

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de